

Código de documento	P00.100
Descripción del documento	Solicitud de información por concejal sometida a previa autorización

DATOS DEL INTERESADO	DNI / NIE / Pasaporte / NIF	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono	Dirección de correo electrónico				

MEDIO DE NOTIFICACIÓN ⁽²⁾	Notificación electrónica por comparecencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia. <input type="checkbox"/> Solicito expresamente recibir las notificaciones relativas a este trámite mediante papel en el domicilio.
--------------------------------------	---

HECHOS Y RAZONES	EXPONE:

PETICIÓN	SOLICITA (1):
<p>(1) De conformidad con la previsión contenida en el Art. 12.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia (B.O.P núm. 64 de 29/05/2013). <i>Las peticiones deberán concretar lo más posible el objeto de la consulta y, en todo caso, vendrán referidas a documentación obrante o en poder del Ayuntamiento no pudiendo hacerse extensiva a documentación propia de otras Administraciones, Organismos o Entidades, ni a documentación que haya de ser elaborada al efecto para dar satisfacción a la petición (tipo estadillos, relaciones, resúmenes, etc). Habrán de venir referidas a un expediente o documento concreto que se desee consultar sin que quepa la formulación de solicitudes genéricas referidas a una materia o conjunto de materias.</i></p>	

Lugar	Día / Mes / Año	Firma del interesado o representante
Órgano al que se dirige	SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	Código: L01401945

- En el caso de presentación de esta solicitud en una oficina de asistencia en materia de registros, el firmante de este documento autoriza a que un funcionario habilitado del Ayuntamiento de Segovia lo presente en su nombre en el Registro Electrónico General de esta Administración.
- A continuación se indica la normativa aplicable a este trámite, la información sobre Protección de Datos de Carácter Personal, las instrucciones de cumplimentación del formulario y la unidad tramitadora a la que dirigirse para consultas relacionadas con este trámite.



NORMATIVA APLICABLE

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RÉGIMEN LOCAL

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).
- Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia. (ROAS) (B.O.P nº 64 de 26/05/2013)

PROTECCIÓN DE DATOS

- Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE -Reglamento general de protección de datos- (RGPD).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales [La Ley 19303/2018].

LEGISLACIÓN DE TRANSPARENCIA, DE APLICACIÓN SUPLETORIA

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LT) [La Ley 19656/2013].
- Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León [La Ley 3655/2015]
- Ley 7/2018, de 14 de diciembre por la que se regula la conferencia de titulares de Alcaldías y Presidencias de diputación, el estatuto de los miembros de las entidades locales y la información en los plenos. Decreto 7/2016, de 17 de marzo, por el que se regula el procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en la Comunidad de Castilla y León. (LCTAPD)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	Ayuntamiento de Segovia
Finalidad del Tratamiento	Tramitación de la solicitud que corresponde al Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias
Legitimación del tratamiento	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local Resto de normativa aplicable, indicada en este documento.
Destinatarios	Destinatarios previstos en la normativa aplicable a la tramitación de esta solicitud
Derechos de las personas	Utilizando el procedimiento PG1021, que se encuentra en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Segovia. Derecho a retirar el consentimiento prestado y Derecho a reclamar ante la autoridad de control
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Segovia: https://sede.segovia.es

(2) MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Las personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica (como asociaciones o comunidades de bienes), personas que ejerzan una actividad profesional que requiera colegiación obligatoria (como abogados o arquitectos) y los representantes de los anteriores, están obligadas por Ley a recibir las notificaciones por medios electrónicos.

El resto, personas no obligadas, pueden elegir ser notificadas mediante papel y posteriormente comunicar en cualquier momento a este Ayuntamiento, mediante los modelos normalizados establecidos al efecto, que las notificaciones sucesivas se practiquen por medios electrónicos o mediante papel.

Con independencia del medio de notificación, el Ayuntamiento de Segovia enviará un aviso de la notificación cursada a la dirección de correo electrónico que haya comunicado el interesado. Este aviso no tiene carácter de notificación y su falta de práctica no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

En el caso de indicar un representante, las notificaciones se realizarán a dicho representante, sin perjuicio de que el interesado siempre podrá comparecer por sí mismo en el procedimiento.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y OTROS DOCUMENTOS

Registro Electrónico del Ayuntamiento de Segovia, a través de la sede electrónica (<https://sede.segovia.es>) o alternativamente, en caso de personas físicas no obligadas a comunicación electrónica con las Administraciones Públicas, en una oficina de asistencia en materia de registros de este Ayuntamiento.

UNIDAD TRAMITADORA

Para cualquier consulta relacionada con esta solicitud puede dirigirse al Ayuntamiento de Segovia, en el teléfono 921 41 98 44, a dirigiéndose personalmente, por correo electrónico en la siguiente dirección: alcaldia@segovia.es o por correo a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Segovia, Plaza Mayor, nº 1, C.P. 40.001. Segovia.